

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **0464**

SANTIAGO, 5 de abril de 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 del año 1929; ambos del Ministerio de Educación; el D.S. N° 02 de fecha 13 de enero de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, "en trámite" que designa Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 del año 2019, de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4 del D.S.250/2004, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley 21.516 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Coordinación de Política Digital del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural requiere adquirir para el Archivo Nacional, productos eDOCS DM dado que mantiene en operación un sistema de administración documental DM basado en estos productos desde el año 2012, adquiridos a través de Licitación Pública N° 4588-47-LE12, servicios que son fundamentales por razones de buen servicio, y que no se encuentran disponibles en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, en la modalidad de Convenios Marco vigentes.

2.- Que, actualmente la empresa SOLUCIONES COMPUTACIONALES S. A. (IMAGEN S. A.), RUT 96.652.360-3, es único Partner registrado de los productos eDOCS DM de la Marca The OpenText Global en Chile, según consta en certificado que se adjunta a la presente resolución.

3.- Que, con el objetivo de optimizar los costos, trámites administrativos, y ejercer control sobre estos bienes intangibles, se centraliza el proceso de adquisición y pago de estos productos en la Coordinación de Política Digital, de acuerdo a Informe Técnico emitido por don Mauricio Hernández Aguilar, Coordinador Desarrollo Tecnológico - Archivo Nacional Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el que debidamente firmado que se adjunta a la presente resolución.

4.- Que, para mantener la operatividad y poder dar continuidad a los servicios, se requiere adquirir por el periodo comprendido entre el **01 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024**, a la empresa SOLUCIONES COMPUTACIONALES S. A. (IMAGEN S. A.), RUT 96.652.360-3, actual proveedor único autorizado en Chile para la distribución y comercialización de estos productos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4 del D.S.250/2004, Reglamento de la Ley N° 19.886.

5.- Que, en virtud de lo señalado, se recomienda contratar con la empresa SOLUCIONES COMPUTACIONALES S. A. (IMAGEN S. A.), RUT 96.652.360-3, la adquisición de los productos eDOCS DM por el periodo mencionado en el párrafo anterior, por un monto de **US\$ 3.810.-** (tres mil ochocientos diez dólares) IVA incluido, de acuerdo con la cotización que se adjunta a la presente resolución.

6.- Que, el pago de estos servicios se realizará en un pago único correspondiente al monto de **US\$ 3.810.-** (tres mil ochocientos diez dólares) IVA incluido, y será en pesos chilenos, calculados a la conversión del valor del dólar al día de la fecha de emisión de la factura.

RESUELVO:


1. **APRÚEBASE**, la contratación por trato directo a la Empresa SOLUCIONES COMPUTACIONALES S. A. (IMAGEN S. A.), RUT 96.652.360-3, por la adquisición de productos eDOCS DM, por el periodo comprendido entre el **01 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024**, por un monto de **US\$ 3.810.-** (tres mil ochocientos diez dólares) IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a un monto de **US\$ 3.810.-** (tres mil ochocientos diez dólares) IVA incluido, con cargo al siguiente detalle del Presupuesto de la Coordinación de Política Digital del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para el año 2023:

SERVICIO	IMPUTACIÓN	MONTO
Productos eDOCS DM.	PRESUPUESTO CORRIENTE 29-07-001 Programas computacionales	US\$ 3.810.- IVA incluido.

3. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL


DMF/OEC/YDL/JAIL/MRC/etg

Distribución:

- Coordinación de Política Digital.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Unidad de Abastecimiento y Logística.
- Archivo Oficina de Partes, SERPAT.